



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: JDC 124/2017

ACTORA: LILIA HERNÁNDEZ
MORALES.

ORGANO RESPONSABLES:
COMISIÓN NACIONAL DE
HONESTIDAD Y JUSTICIA DE
MORENA.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; a cuatro de abril de dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RADICACIÓN Y REQUERIMIENTO** dictado hoy, por el Magistrado **ROBERTO EDUARDO SIGALA AGUILAR**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las veintidós horas del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.-**

ACTUARIO

ÁNGEL NOGUERÓN HERNÁNDEZ



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



Tribunal Electoral de
Veracruz

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: JDC 124/2017.

ACTORA: LILIA HERNÁNDEZ
MORALES.

ÓRGANO RESPONSABLE: PARTIDISTA
COMISIÓN
NACIONAL DE HONESTIDAD Y
JUSTICIA DEL PARTIDO POLÍTICO
MORENA.

Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, cuatro de
abril de dos mil diecisiete.

Doy cuenta al **Magistrado Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, en
su calidad de instructor con el acuerdo dictado el día de hoy,
mediante el cual la Secretaría General de Acuerdos de este
Tribunal, turna a su ponencia el expediente JDC 124/2017.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 66, Apartado B,
párrafos primero, segundo y tercero de la Constitución Política
del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como 369, 373
y 416 fracción XIV del Código Electoral para el Estado de
Veracruz; y 58, fracción III, del Reglamento Interno del Tribunal
Electoral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave **SE
ACUERDA:**

PRIMERO. Agréguese a los autos el acuerdo de cuenta, para
que surta sus efectos legales procedentes.

SEGUNDO. Se radica para su sustanciación el juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano al rubro indicado.

TERCERO. Téngase a Lilia Hernández Morales promoviendo el presente juicio ciudadano.

CUARTO. Se tiene como domicilio para oír y recibir notificaciones el que indica la actora, en su escrito de demanda.

QUINTO. Requerimiento. Del análisis de la documentación que remite la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA, se observa que no se encuentra el acto impugnado, necesario para el adecuado procedimiento del juicio; por tanto, se requiere a dicha autoridad partidaria para que dentro del término de **veinticuatro horas** a partir de que le sea notificado el presente acuerdo remita en original o copia certificada la resolución de veintidós¹ de marzo del año en curso que recayó a la queja CNHJ-VER-98/17, del índice de esa Comisión.

Debiendo remitir las constancias relativas al cumplimiento, primero a la cuenta de correo electrónico **secretario_general@teever.gob.mx** y **oficialía-de-partes@teever.gob.mx** y posteriormente, por la vía más expedita al domicilio de este ***Tribunal Electoral del Estado de Veracruz ubicado en Calle Zempoala, número 28, fraccionamiento los Ángeles, código postal 91060, en la ciudad de Xalapa, Veracruz***, a fin de determinar lo conducente.

¹ Según su informe circunstanciado que obra en autos del presente expediente.

Con el apercibimiento, que en caso de incumplir en el plazo señalado, se podrá hacer uso de alguna de las medidas de apremio establecidas el artículo 374 del Código Electoral.

NOTIFÍQUESE. Por **oficio** a la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA; por **estrados** a las partes y demás interesados; con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral de Veracruz.

Así lo acuerda y firma el Magistrado Instructor **Roberto Eduardo Sigala Aguilar** ante el Licenciado Emmanuel Pérez Espinoza, Secretario con quien actúa. **DOY FE.**



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRU**